

ABSOLUTSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE DEL 2014

1- ACTIVIDAD ECONOMICA

La compañía fue inscrita en el Registro Mercantil el 03 Abril del 1990 con de denominación TRIFLEX S.A.

La actividad principal de la compañía es la administración de bienes inmuebles.

Los estado financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2014 han sido emitidos con la autorización de la administración y aprobados por el directorio.

2- BASES DE ELABORACION Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB).

3- PROPIEDADES, PLANTA, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Las propiedades, planta, maquinarias y equipos se presentan a su valor razonable. La depreciación de los activos se registran en los resultados del año, utilizando tasa de depreciación basadas en la vida útil de los bienes, siguiendo el método de línea recta, así tenemos:

Edificios	20 años
Instalaciones	10 años
Vehículos	5 años

PROPIEDADES, PLANTA, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	281.823,52
TERRENOS	300.706,38
(-) DEPRECIACION ACUMULADA INMUEBLE	-281.066,69
TOTAL	<u>301.463,21</u>

4- PATRIMONIO

a) Capital Social

El capital suscrito y pagado de la compañía es de 600.00 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una.

Distribuida de la siguiente manera:

XAVIER DURAN GUZMAN	25% ACCIONES
ROSALIA DURAN GUZMAN	25% ACCIONES
MELISSA DURAN GUZMAN	25% ACCIONES
CRISTINA DURAN GUZMAN	25% ACCIONES

b) Reserva Legal

La ley de compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual se asigne como reserva hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede destinarse a aumentar el capital social con la aprobación de los accionistas.

c) Resultados acumulados

La resolución No. SC.ICI:CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de compañías el 9 de Septiembre del 2011, indica que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva de Donaciones y Reservas por Valuación o Superávit por Revaluaciones de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las NIFF Completas y NIFF para las PYMES, deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, como subcuentas.


YISELLA MENÉNDEZ G.
CONTADOR